CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

-

ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Nombre de la Entidad:	HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS
(2) Nombre del Representante Legal:	HUGO FERNANDO COLLAZOS TOVAR
(3) Periodo Auditado:	2020
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2021
(5) Nombre del Informe:	ACTUACION ESPECIAL REVISION A LA RENDICION DE LA CUENTA VIGENCIA 2020
(6) Tipo de Control:	ACTUALIZACION DE FISCALIZACION
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	30/12/2021
(8) Fecha de Corte del Avance:	30/12/2021

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable(s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
1	AF	Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Hospital Rufino Vivas del Municipio de Dagua, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la rendición de la contratación, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada. La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada	** Se presento alta rotacion de personal en el area juridica, esto debido al cambio de administracion.	** Con el nuevo funcionario del area juridica se le realizo la respactiva induccion referente al reporte de los informes que se deben rendir en los aplicativos a los diferentes entes de control, esto con el fin de que no se vuelvan a presentar estas diferencias. ** Lograr que la informacion rendida en los aplicativos se realice en los tiempos establecidos por los entes de control.	** Trismestralmente se realizara un comparativo entre el aplicativo de SIA-OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar que los datos coincidan.	100%	2021-12-30	2022-06-29	Gerente	Juridico, Control Interno		
										TOTAL PORCENTAJE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO		